

DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

12 DE JUNIO DE 2020

"Trabajo infantil es algo que no le desearía a otro niño porque sufres, pasas noches con frío, a veces vendes, a veces no, preocupada porque mis hermanos estén bien, que ojalá tengamos algo que comer en la casa; a veces no se vende y no hay nada. Más que todo sufren muchos niños por el hambre y falta de acceso a la educación."

(Diagnóstico sobre TI en el DMQ. Grupo focal adolescentes, 2019)

En el año 2002, frente a las alarmantes cifras a nivel mundial de niñas, niños y adolescentes que trabajaban (168`000.000), la OIT estableció el 12 de junio como una fecha emblemática en la que todos los actores de la sociedad: gobernantes, empresarios, familias, sociedad civil, sindicatos, escuelas, la iglesias, entre otros continúen generando reflexiones y haciendo conciencia sobre lo macabro del sistema capitalista, el cual permite aún en el siglo XXI que niñas, niños y adolescentes (NNA) trabajen y dejen de gozar y ejercer sus derechos humanos.

En el Ecuador se evidencia según los datos del INEC, que el trabajo infantil disminuyó en las tres últimas décadas, es así como en 1990 fue del 30% y en el 2017 se registró un 8%, producto de medidas económicas y sociales que impactaron directamente en este grupo de atención prioritaria.

Una de las dificultades para la implementación de políticas públicas ha sido contar con datos territorializados, actualizados sobre la problemática del trabajo infantil; es por esto, que el Consejo de Protección de Derechos impulsó la investigación sobre esta problemática en el Distrito Metropolitano de Quito. Este estudio "Diagnóstico de la situación de trabajo infantil en el DMQ", elaborado con el Observatorio Social del Ecuador permitió levantar información en 3. 200 hogares, en los cuales vivían niñas, niños y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años, distribuidos en las 8 administraciones zonales, durante el mes de noviembre de 2019.

A continuación, algunos de los resultados:

Ni estudia Ni trabaja: 66% Eloy Alfaro 27,3% Calderón, 12,5% Quitumbe.
--

Elaborado por: OPP/TM



Situación de NNA que trabajan:

- El 72,8% trabajan y estudian,
 - o 5-14 años: 45,8%
 - 15-17 años: 27,1%
- El 15,7% trabaja y no estudia:
 - o 5-14 años: 8,7 %
 - o 15-17 años: 7%
 - El 11,4% ni trabaja y ni estudia (NINIS):
 - o 5-14 años: 8,9 %
 - o 15-17 años: 2.5%

Tipo de actividad de NNA que trabajan:

- Trabajador familiar no remunerado
 - o 5-14 años: 90,7 %
 - o 15-17 años: 79,9%
- Trabajador por cuenta propia
 - o 5-14 años: 2,4 %
 - o 15-17 años: 7.2%
- Trabajo no remunerado en otro hogar
 - o 5-14 años: 4 %
 - o 15-17 años: 2%

Estos datos y muchos más de los que se encuentran en el Diagnóstico, permiten, una vez mas, alertar a todos los actores del Sistema de Protección Integral a redoblar esfuerzos para atacar las causas estructurales que obligan a las niñas, niños y adolescentes a trabajar.

Entre los hallazgo generales del estudio se destacan:

- El trabajo en calle sigue afectando a un 20,7% de NNA
- El trabajo que realizan en el hogar es del 16,8%, evideciando que la mayor carga se encuentra en las niñas y adolescentes mujeres.
- El 74% de las/os jefes de hogar, consultados, iniciaron a trabajar antes de los 18 años.
- El trabajo infantil responde a necesidades económicas, a factores culturales y a la decisión de cada NNA, identificando que 7 de cada 10 niños entre 5 y 17 años, fueron quienes tomaron la decisión de trabajar.
- Entre las causas para la inasistencia a clases están: razones económicas, falta de dinero, por el trabajo y también por la falta de interés de los NNA
- Se evidencia la relación entre el nivel de educación de las/os jefes de hogar y la reproducción del trabajo infantil.
- 12 horas semanales -promedio-, es el tiempo que trabajan los NNA
- Entre los principales problemas que tuvieron los NNA se encuentran agotamiento, fiebre, lesiones o heridas, problemas en la piel y quemaduras.

Es importante considerar que la emergencia por el COVID 19, incrementó los efectos de la crisis económica y social que estaba viviendo el país y conociendo que la pobreza es un factor que desencadena el incremento de trabajo infantil, es relevante que las entidades rectoras de la políticas pública a nivel local y nacional, consideren los resultados de este Diagnóstico y activen los procesos de coordinación multinivel para revisar las políticas vigentes que permitan erradicar el trabajo infantil y se replanteen planes, estrategias y servicios, considerando que el trabajo que realizan niñas y niños entre 5 y 14 años, está prohibido y el país tiene la responsabilidad de generar acciones de diferente índole para erradicar este problema que limita el goce y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, el Consejo de Protección de Derechos, organismo conformado por miembros del Estado-sociedad civil, pone a disposición los resultados del Diagnóstico sobre trabajo infantil en el DMQ y se encuentra acompañando el proceso de construcción de la Ordenanza contra el Trabajo infantil, impulsado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Este instrumento normativo permitirá contribuir a la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para combatir el trabajo infantil y lograr que niñas, niños y adolescentes vivan sus derechos: a la educación, salud, vida digna, y sobre todo a

Elaborado por: OPP/TM



soñar y hacer realidad un mundo diferente para ellos y sus futuras generaciones, rompiendo así los círculos de pobreza y de injusticia social.

Bibliografía

CPD (2019), Diagnóstico de la situación de Trabajo infantil en el DMQ, <u>chrome-extension://ohfgljdgelakfkefopgklcohadegdpjf/http://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/DIAGNOSTICO-DE-TRABAJO-INFANTIL-EN-EL-DMQ-FINAL-MAYO-20-1.pdf</u>

Naciones Unidas (2020). https://www.un.org/es/events/childlabourday/action.shtml

Elaborado por: OPP/TM